

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Sevilla**

Núm. 9.598/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 54/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Servicios Montealto SRL, en la que con fecha 15/10/13 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

La Ilma. Sra. Doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 449/2013

En Sevilla a 15/10/2013, vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 54/2012

promovidos por la Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Servicios Montealto SRL sobre cantidad.

Fallo

Estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra Obra y Servicios Montealto SRL, y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de 2.267,02 € en concepto de aportaciones ordinarias del periodo enero de 2008 a diciembre de 2009 y de recargo del 20 %.

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Obras y Servicios Montealto SRL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 12 de noviembre de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.